

Nº 118-07/2021-HCLLH/SA



Resolución Directoral

Puente Piedra, 6. de Julio. de 2021

VISTO:



El expediente N° 2901, que contiene la Nota Informativa N° 060-07-2021-OPE-HCLLH, de fecha 13 de julio de 2021, el cual remite el Memorando N.º 101-07/2021-UGRED-HCLLH, de fecha 12 de julio de 2021 que contiene el "Plan de Contingencia Fiestas Patrias en el Hospital Carlos Lanfranco-2021" y el Informe Legal N° 169 -2021-AL-HCLLH-MINSA, y;

CONSIDERANDO:



Que mediante el artículo VII de la Ley 26842, Ley General de Salud, establece que el Estado promueve el aseguramiento universal y progresivo de la población para la protección de las contingencias que pueden afectar su salud y garantiza la libre elección de sistemas previsionales, sin perjuicio de un sistema obligatoriamente impuesto por el Estado para que nadie quede desprotegido;

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducirlos riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;



Que mediante Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM, aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)" que tiene por objeto reglamentar la Ley Nº 29664, para desarrollar sus componentes, procesos y procedimientos, así como los roles de las entidades conformantes del sistema;

Que mediante Decreto Supremo N° 010-2019 -PCM, se modifica el Artículo 46 del Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (SINAGERD) aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM;





Que mediante Decreto Supremo Nº 034-2014-PCM, se resuelve aprobar el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre PlANAGERD 2014-2021 que tiene como objetivo nacional: Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, ante el riesgo de desastres;

Que mediante Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, se aprobó los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia", cuya finalidad consiste en fortalecer la preparación de la entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, estableciendo lineamientos que permitan formular y aprobar los planes de contingencia ante la inminencia u ocurrencia de un evento particular, en concordancia con la normatividad vigente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA de fecha, se resuelve aprobar la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud, que tiene como finalidad fortalecer la organización del Sector Salud, para una oportuna y adecuada respuesta, ante la inminencia y ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, que pone en riesgo la salud de la población y el funcionamiento de los establecimientos de salud;

Que mediante Memorándum N º 101-07/2021-UGRED-HCLLH de fecha 12 de julio de 2021, la Coordinadora de la Unidad de Gestión de Riesgos de Emergencia y Desastre remite la presentación del "Plan de Contingencia Fiestas Patrias en el Hospital Carlos Lanfranco-2021", solicitando la aprobación con Resolución Directoral;

Que, mediante Informe Nº 058-07-2021-EP-OPÈ-HCLLH de fecha 13 de julio de 2021, el Coordinador del Equipo de Planeamiento del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz remite opinión favorable al "Plan de Contingencia Fiestas Patrias en el Hospital Carlos Lanfranco-2021";

Que, mediante Nota Informativa Nº 060-07-2021-OPE-HCLLH de fecha 13 de julio de 2021 el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz emite a su Despacho opinión favorable al "Plan de Contingencia Fiestas Patrias" en el Hospital Carlos Lanfranco-2021";

Que, es necesario aprobar el presente "Plan de Contingencia Fiestas Patrias en el Hospital Carlos Lanfranco-2021", que tiene como finalidad de contribuir a la protección de la vida y la salud de las personas usuarias de la Institución frente a posibles desastres e incremento de casos de covid 19, teniendo como objetivo específico: Reducir el riesgo en salud frente al evento "Fiestas Patrias 2021" en el Hospital Carlos Lanfranco la Hoz y fortalecer la preparación y respuesta de los servicios de salud y continuidad operativa frente al evento "Fiestas Patrias 2021" en el Hospital Carlos Lanfranco la Hoz.

Con las visaciones de la Jefa de Oficina de Planeamiento Estratégico, la Coordinadora de la Unidad de Gestión de Riesgo de Emergencia y Desastre y Asesoría Legal del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz";

Que, en uso de las facultades conferidas por el literal c) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 463-2010-MINSA;

SHIP TO SAFER THE SECOND STATE OF THE SECOND SECOND







...///



Nº 118-07/2021-17CLLH/SA



Resolución Directoral

...///

SE RESUELVE:



<u>Artículo Primero</u>.- APROBAR, el "Plan de Contingencia Fiestas Patrias en el Hospital Carlos Lanfranco la Hoz -2021", el cual consta de veinticuatro (24) folios que forma parte integrante de la presente resolución.

<u>Artículo Segundo</u>.-ENCARGAR Unidad de Gestión de Riesgo de Emergencia y Desastre del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz la supervisión del documento normativo aprobado mediante la presente resolución.



<u>Artículo Tercero.</u>- ENCARGAR al responsable de administración y autorización del portal de transparencia estándar del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz, publicar la presente Resolución Directoral, en la página web del Hospital.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE





JFRT/ MRV/ HMC/ EPM

- Dirección Ejecutiva
- Oficina de Planeamiento Estratégico
- Unidad de Gestión de Riesgo de Emergencia y Desastre
- Asesoría Legal
- Archivo



PLAN DE CONTINGENCIA FIESTAS PATRIAS - 2021



HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

LIMA







INDICE

I. INTRODUCCIO	DN	.02
II. FINALIDAD		.03
III.OBJETIVO		03
IV. BASE LEGAL.		.03
V. AMBITO DE A	APLICACIÓN	.04
VI.DISPOSICION	ES GENERALES	.04
VII. DISPOSICIOI	NES ESPECÍFICAS (CONTENIDO)	
7.1 DETI	ERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO	
	IDENTIFICACION DEL PELIGRO	
	ANALISIS DE LA VULNERABILIDAD	
1	DETERMINACION DEL NIVEL DE RIESGO	
7.2 ORG	ANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA	
(GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	
9	SISTEMA DE COMANDO DE SALUD	
7.3 PRO	CEDIMIENTOS ESPECIFICOS	
F	PROCEDIMIENTO DE PREPARACION PARA REDUCIR DAÑOS A LA SALUD	
F	PROCEDIMIENTO DE ALERTA	
P	PROCEDIMIENTO DE COMANDO Y COORDINACION	
Р	PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ATENCI	ON
C	DE SALUD	
Р	ROCEDIMIENTO DE CONTINUIDAD DE SERVICIOS	
7.4 ACTIV	/IDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LINEAS DE ACCION	
7.5 PRESI	UPUESTO Y FINANCIAMIENTO	
7.6 MON	ITOREO Y EVALUACION	
VIII. METODOLO	GIA1	5
IX. FECHA Y LUGA	IR1	.7
X. ORGANIZACIÓN	N1	.7







i. INTRODUCCION

Los actos conmemorativos de la Independencia del Perú del dominio Español en 1821, denominado Fiesta Patrias, se caracteriza por un feriado largo que muchas veces involucra los días de semana como es el caso del presente año. Estos feriados largos también son aprovechados por miles de personas para viajar en familia y pasar buenos momentos con los amigos. Sin embargo, estos días podrían ser un arma de doble filo en la lucha que se viene librando para combatir el COVID -19, es por ello que esta situación condiciona a una elevada concentración de personas generándose riesgos sobre la salud, además ante la posibilidad de un desastre natural o antrópico, frente a los cuales las condiciones normales de oferta de servicios y de seguridad pueden ser insuficientes, siendo por tanto necesario adoptar las previsiones necesarias para garantizar la salud de la población y la continuidad de los servicios de salud.

La carretera Panamericana Norte es la principal vía de comunicación y que une los diferentes distritos, de la zona norte de nuestro país, además de ser la única vía de acceso de los turistas que recorren las diferentes localidades, distritos y provincias de la zona norte de nuestro país, es caracterizada por su alto nivel de afluencia de vehículos, que trasladan carga y personas, las que aumenta en las fechas de celebraciones especiales tal y como la Celebración de Fiestas Patria 2021.

El Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, en cumplimiento de las responsabilidades que le son inherentes como integrante del Sistema Nacional de Defensa Civil, conduce las acciones sectoriales de planeamiento, preparativos y respuesta para hacer frente a emergencias y desastres. Por lo cual el Hospital Carlos Lanfranco la hoz presenta el plan de contingencia para hacer frente a cualquier emergencia que pueda presentarse en forma oportuna y eficiente.

Producto de los riesgos derivados de las celebraciones de Fiestas Patrias y de las responsabilidades que le competen, la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres (UGRED) del HCLLH ha elaborado el presente Plan de Contingencia en el que se establecen los objetivos, las acciones y las responsabilidades a nivel institucional, organizadas en los tres momentos del ciclo de los desastres: antes, durante y después, lo que permitirá se brinde una adecuada atención a la población que pudiera resultar lesionada, con la atención correspondiente y derivación de paciente si el caso lo amerita a centros asistenciales según el grado o complejidad de situación del paciente, y al decretar el Ministerio de Salud en todos los establecimientos de salud **ALERTA ROJA** a partir del inicio del día 26 de julio hasta el día 01 de Agosto del 2021, el HCLLH deberá tener aprobado, ejecutado y





II. FINALIDAD

El presente documento técnico tiene la finalidad de contribuir a la protección de la vida y la salud de las personas usuarias de la Institución frente a posibles desastres e incremento de casos de covid-19

III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Reducir los riesgos y asegurar una respuesta oportuna a las poblaciones, servicios de salud en riesgo y afectadas, asimismo reduciendo las vulnerabilidades, preparando y atendiendo los daños a la salud.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- > Reducir el riesgo en salud frente al evento "FIESTAS PATRIAS 2021" en el HCLLH
- Fortalecer la preparación y respuesta de los servicios de salud y la continuidad operativa frente al evento "FIESTAS PATRIAS 2021" en el HCLLH.

IV. BASE LEGAL

- Resolución Ministerial Nº 188-2015/PCM, aprueba el "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia,".
- Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, para la Elaboración de Flanes de Contingencia de las entidades e Instituciones del sector salud.
- Ley Nº 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (SINAGERD), y sus modificaciones.
- Ley Nº 26842, Ley General de Salud.
- Ley Nº 28101, Ley de Movilización Nacional.
- Ley Nº 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N°29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ❖ R.M. Nº 188-2015-PCM, aprueba Los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de los Planes de Contingencia.
- Decreto Supremo N°034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre –PLANAGERD 2014-20121.







- Resolución Ministerial N°628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°250-2018-MINSA/DIGERD, "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE-Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N°850-2016/MINSA que aprueba la Directiva: "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- ❖ Resolución Ministerial N°046-2013-PCM que aprueba la Directiva N°001-2013-PCM/SINAGERD "Lineamientos que define el marco de responsabilidad en gestión del riesgo de desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno.

V. AMBITO DE APLICACION:

del coronavirus.

Lugar: Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

VI. DISPOSICIONES GENERALES

Fiestas Patrias: conmemorando nuestra soberanía nacional

¡Viva la independencia!". Era sábado 28 de julio de 1821. Ante más de 16 000 almas, don José de San Martín proclamaba así la independencia del **Perú** con un emotivo discurso en la Plaza de Armas de **Lima**.

Oficialmente constan de dos días. El **28 de julio se celebra** la declaratoria de independencia por Don José de San Martín, cuya acta **se** firmó un 15 de **julio** de 1821 en Lima. El 29 de **julio**, la celebración es en honor a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional **del Perú**.

CORONAVIRUS: medidas para enfrentar la pandemia durante fiestas patrias El Gobierno dispuso desde este lunes 12 una nueva clasificación de acuerdo con el grado de contagio que registra cada zona del país en medio de la segunda ola

Es del lunes 12 de julio hasta el domingo 1 de agosto, regirán las nuevas disposiciones del estado de emergencia nacional frente al COVID-19. Cabe indicar que las medidas serán según la clasificación de cada región, de acuerdo al riesgo de contagio: muy alto, alto y moderado.







Ahora son 16 regiones las que a partir del 12 de julio al 1 de agosto figurarán con la clasificación de alto. Lima Metropolitana y el Callao figuran ahora en este nivel de alerta sanitaria. El toque de queda en ambos lugares comienza a la medianoche.

En tanto, la circulación de vehículos particulares está permitida los domingos.

A continuación las zonas: Amazonas, Áncash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, La Libertad, Lima (incluida Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao), Pasco, Puno, San Martín y Tumbes.

En cuanto a aforos:

Actividades en espacios cerrados

- Casinos y tragamonedas, gimnasios, cines y artes escénicas: 40%
- Centros comerciales, galerías, tiendas por departamento, tiendas en general y conglomerados: 40%
- Tiendas de abastecimiento de productos de primera necesidad, supermercados, mercados, mercados itinerantes, bodegas y farmacias: 60%
- Restaurantes y afines en zonas internas: 50%
- Templos y lugares de culto: 40%
- Bibliotecas, museos, centros culturales y galerías: 50%
- Actividades de clubes y asociaciones deportivas: 50%
- Bancos y otras entidades financieras: 60%
- Eventos empresariales y profesionales: 50%

Actividades en espacios abiertos

- Artes escénicas
- Restaurantes y afines en zonas al aire libre
- Áreas naturales protegidas, jardines botánicos, monumentos o áreas arqueológicas, museos al aire libre y zoológicos
- Actividades de clubes y asociaciones deportivas al aire libre
- Eventos empresariales y profesionales al aire libre.







VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS (CONTENIDO)

7.1 DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO

Identificación del peligro:

Amenaza: Accidente diversos y alteración súbita en la salud de las personas. Características de la Amenaza:

- 1. Manifestación: Antrópico.
- 2. Magnitud: individuales, colectivos y masivos.
- Fecha de probable ocurrencia: del 26 de Julio al 01 de Agosto del Año 2021.
- 4. Duración: durante las fechas programadas.
- Lugares de Impacto: jurisdicción de los distritos de Puente Piedra, Ancón, Carabayllo y Santa Rosa.
- 6. Causas:
 - ✓ Desplazamiento masivo en la panamericana norte a consecuencia de los turistas (feriados largo) que saldrán a tempranas horas para acudir a visita de familiares entre ctros
 - ✓ Ingesta excesiva de alcohoi a casusa de estas celebraciones
 - ✓ Intoxicación por alimentos en mal estado
 - ✓ Actos antisociales producto del desorden y confusión: robos, agresiones físicas, consumo de sustancias toxicas, e¹c.
 - ✓ Accidentes de tránsito masivos a causa de personas manejando en estado etílico.
 - ✓ Incremento de contagios por covid 19

Análisis de la Vulnerabilidad:

Población Expuesta:

- Personal de resguardo del orden, seguridad y atención de salud.
- Personas que acudan a diferentes celebraciones dentro de la jurisdicción
- Excesiva velocidad en las carreteras
- ↓ Uso inadecuado de medios de transporte







- Actos antisociales producto del desorden y confusión: robos, agresiones físicas.
- ↓ Desplazamiento en masa de personas
- ♣ Ingesta de alcohol (consumo de sustancias toxicas)
- Eventos aleatorios que pueden alterar el orden y la tranquilidad de la masa humana: falsas alarmas, explosiones, sismos, etc.

Factores Adversos:

♣ Problemas climatológicos.

Factores positivos:

- Compromiso y trabajo conjunto entre los diversos organismos del Sector Salud.
- La Policía Nacional del Perú hace un despliegue de seguridad en zonas de recorrido de las calles principales, además cuenta con unidades de rescate y con equipos de radiocomunicación.
- ♣ Presencia del Grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre Institucional-DIRIS LIMA NORTE-DIGERD.
- Existencia de brigadistas Hospitalarios
- Presencia de efectivos de la Policía Nacional de Perú
- Adecuada coordinación con el comité de Defensa Civil del Gobierno Regional e INDECI.

Deferminación del Nivel de Riesgo:

- Asfixia por aplastamierito
- ♣ Dolores abdominales
- Lesiones Traumáticas
- ↓ Desvanecimiento
- ♣ Paro cardiorespiratorio
- Infecciones Respiratorios Agudos : IRAS, ASMA, COVID 19 y SOBA
- ↓ Intoxicaciones masivas
- Síndrome ansioso y depresivo
- Agresiones físicas







Intoxicaciones alcohólicas agudas

Sobre los Servicios de Salud:

Colapso funcional debido a la demanda masiva de atención de emergencia que supera la capacidad del hospital.

7.2 ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

Grupo de trabajo para la gestión del riesgo de desastre

El Grupo de Trabajo se constituye para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastres, en el marco de lo dispuesto en la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y en su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°048-2011-PCM.

El Hospital Carlos Lanfranco La Hoz tiene constituido su Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), aprobado con Resolución Directoral N°324-11-2019/HCLLH/SA, formalmente activo desde dicha fecha

Sistema de Comando de Salud

Este SCS adapta la doctrina y terminología del Sistema Comando de Incidentes (SCI), formando parte de esta atreves de la rama de salud e integrando el Comando Unificado junto a las demás entidades de primera respuesta.

El SCS se adapta y se implementa en diferentes escenarios de riesgo descritos en la tabla Nº04

Las funciones a ejercer en el esquema organizacional del Sistema de Comando Salud son las siguientes:

Comandante Salud (CS):

Persona que ejerce el liderazgo, plantea las estrategias y determina los responsables para el cumplimiento de las funciones del SCS. Establece la ubicación del Puesto de Comando Salud (PCS), el cual se ubica físicamente. En el caso de esta contingencia el PCS está establecido en coordinación con DIGERD







Elabora el plan de acción y utiliza las herramientas (planes, mapas de contingencia, formatos, EDAN, etc), establece coordinación directa con el equipo del SAMU para coordinar del transporte terrestre y Aero médico según sea requerido.

Oficial de Enlace:

Persona que efectúa, junto con su fuerza de tarea las gestiones de coordinación con otras entidades de primera respuesta, INDECI

Oficial de Información Pública:

Persona que prepara la información para la prensa sobre la evaluación de daños y estado de atención de la contingencia o emergencia, así mismo, prepara la información en la fase de prevención antes del evento establecido, y coordina con el Comando de Salud la información a medios de comunicación masiva.

Oficial de Seguridad:

Persona que coordina con la Policía Nacional del Perú (PNP), Serenazgo, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú y entidades de seguridad privada para efectuar y mantener los cordones de seguridad establecidos y controlar los riesgos asociados a incendios.

Jefe de Operaciones:

Persona que coordina la ubicación, implementación y funcionamiento de los PMAS (Puesto Avanzado Medico en Salud), oferta móvil disponible, unidades móviles (ambulancias y otros requerimientos para la atención en contingenticas y emergencias masivas); reporta al comandante salud y coordina con oficiales, jefe de planificación, jefe de logística y jefe de presupuesto.

Jefe de Logística:

Persona que dispone del inventario de recursos humanos, insumos, medicamentos, equipamiento biomédico disponible en los PMAS e IPRESS seleccionadas para la implementación del







presente plan. Establece una fuerza de tarea para el cumplimiento de requerimientos básicos de operatividad de los PMAS

Funciones de Jefe de Planificación:

- Prever las necesidades en función del incidente.
- Recolectar, analizar y difundir la información acerca del desarrollo del incidente a lo interno de la estructura.
- Elaborar el Plan de Acción de Incidentes para el siguiente periodo operacional.
- Proporcionar los mapas y planos de los sectores del organigrama institucional de la IPRESS afectados por el incidente. Designar la fuerza de tarea para determinar la brecha en recursos con la evaluación de daños y análisis de necesidades.
- Reporta acciones al CSDG.

Jefe de Presupuesto:

Persona que determina el presupuesto del plan de contingencia, así como los requerimientos para las brechas en tiempo real conforme a los niveles de escenarios de riesgo que se presenten.

7.3 PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS:

Procedimientos de preparación para reducir daños en sajud

- Planificar la GDR de manera integral y estratégica
- ✓ Programar las acciones operativas
- ✓ Diseñar políticas, instrumentos y mecanismos para evitar riesgos potenciales
- ✓ Mapeo y diagnóstico de riesgo

Procedimiento de alerta

El Gobierno ha dispuesto una serie de medidas focalizadas para enfrentar la segunda ola de la pandemia por la COVID-19 en el Perú. Ubica tu lugar de residencia y las medidas que debes acatar según tu nivel de alerta.







El Gobierno dispuso desde este lunes 12 una nueva clasificación de acuerdo con el grado de contagio que registra cada zona del país en medio de la segunda ola del coronavirus.

Es del lunes 12 de julio hasta el domingo 1 de agosto, regirán las nuevas disposiciones del estado de emergencia nacional frente al COVID-19. Cabe indicar que las medidas serán según la clasificación de cada región, de acuerdo al riesgo de contagio: muy alto, alto y moderado.

Alerta amarilla:

Situación ante la inminencia o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias efectúen las acciones de preparación para la posible ejecución de tareas específicas de autoprotección y de auxilio

Alerta Roja:

Situación declara por la autoridad sanitaria para activar las acciones de Respuesta ante la verificación de ocurrencia de daños sobre la población, sus bienes y su entorno, que para su atención y control se requiere la Movilización de recursos adicionales a los habitualmente disponibles para la atención de emergencias.

La difusión, monitoreo, supervisión y evaluación de las alertas declaradas, las realizara el MINSA/DIRIS/DIRESAs/GERESAs.

Procedimientos de comando y coordinación:

El comandante salud designa a su oficial de enlace del SCS, el cual a su vez determina su fuerza de tarea para coordinaciones interinstitucionales en seguridad y en servicios de salud que sean necesarias, las instituciones siguientes:

- ✓ INDECI
- ✓ Policía Nacional del Perú
- ✓ Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú: FAP
- Subgerentes de defensa civil de municipales involucradas
- Responsable de GRD de los sectores involucrados
- Responsables de GRD del HCLLH







<u>Procedimientos para la atención de salud y salud mental según sea el caso</u>

Establecer las acciones para la atención de víctimas en situaciones de emergencia o desastres, mediante la cartera de los servicios diferenciada considerando el tipo de evento y según requerimiento y gestión de información generada en tiempo real.

Procedimientos para la organización del SCS y tarjetas de acción

Organización del SCS Hospitalario (SCSH)

Comandante de salud hospitalario (CSH):

 Es la máxima autoridad del SCSH, responsable de establecer el PCS en el hospital e implementar las áreas de expansión internas y externas hospitalarias. Esta función debe ser asumida por el Director General del hospital.

Función Gestión de la Información (EMED o delegados del COE salud según corresponda)

- El CSH deberá designar un equipo que sea responsable de recopilar, ordenar y sistematizar la información de las atenciones médicas, búsquedas activas, uso de mapas, entrega de insumos a víctimas entre otras actividades efectuadas por la función operaciones.
- Organizar y administrar el PCS donde se gestiona la información de las atenciones ya acciones de la contingencia.

Funciones de Oficial de Seguridad:

Implementar medidas de seguridad en el ámbito legal, bioseguridad y de resguardo de la integridad física y material en el lugar hospitalario o en su área de expansión interna y externa del hospital donde se brinda la atención médica Reporta acciones al CSH



Funciones de Oficial de Enlace:





- Contactar con representantes de las instituciones de ayuda y Cooperación.
- Mantener un directorio de los representantes de cada una de las Instituciones.

Funciones de Oficial de Comunicación e información pública:

- Sistematizar y consolidar la información disponible de los daños establecidos y las acciones efectuadas de los reportes del COE Salud
- Preparar la información para difundir a la comunidad visada por el CSH.
- Reporta acciones al CSH

Funciones de Jefe de Operaciones:

- Implementar y ejecutar el Plan de Acciones Inicial (PAI) determinando las estrategias y tácticas necesarias para el manejo de la contingencia, emergencia masiva o desastre.
- Determina las necesidades en función a la evaluación de daños.
- Reporta acciones al CSH.

Función de Jefe de Logística:

- Proporcionar el inventario actualizado de los recursos y servicios disponibles hospitalarios para la atención de la contingencia, emergencia masiva o desastres.
- Determinar los requerimientos en agua, alimentación, servicios médicos para el bienestar del personal que participa en la atención del incidente.
- Reporta acciones al CSH.

Funciones de Jefe de Planificación:

- Prever las necesidades en función del incidente.
- Recolectar, analizar y difundir la información acerca del desarrollo del incidente a lo interno de la estructura.







- Elaborar el Plan de Acción de Incidentes para el siguiente periodo operacional.
- Proporcionar los mapas y planos de los sectores del organigrama institucional de la IPRESS afectados por el incidente. Designar la fuerza de tarea para determinar la brecha en recursos con la evaluación de daños y análisis de necesidades.
- Reporta acciones al CSDG.

Funciones de Jefe de Presupuesto:

- Efectuar el análisis financiero de los costos del incidente.
- Mantener un registro continuo de los costos e informe de los gastos establecidos. Reporta acciones al CSH.

Procedimientos de continuidad de servicios

1° Atención en foco

Conjunto de procedimientos médicos aplicado en el foco del evento deportivo, que aberca desde la búsqueda activa de personas afectadas de la población de riesgo, hasta su estabilización y preparación para la referencia a una IPRESS de mayor nivel resolutivo, de ser necesario, para su atención final Brindar atención inicial de casos de urgencias y emergencias en PMA, de ser necesario realizar referencia a IPRESS de mayor nivel resolutivo.

2° Transporte asistido de pacientes terrestre y o Aero médico

Trasportar de manera asistida a pacientes desde los PMA a una IPRESS de mayor nivel resolutivo previamente establecidos, según prioridades.

3° Atención hospitalaria

Descripción: Recepcionar y brindar atención final a pacientes en casos de que requieran tratamiento de mayor complejidad (Radiología, Laboratorio, SOP, UCI, UST).

Responsable: IPRESS de mayor nivel resolutivo en alerta roja.







7.4 ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LINEAS DE ACCION

El HCLLH, realizará los procesos de Preparación y Respuesta conforme a Las líneas de acción.

7.5 PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El presupuesto para la implementación de este plan será financiado por Ministerio de Salud a través del Programa Presupuestal de Reducción de la Vulnerabilidad y atención de emergencia y desastre – PPR -068

7.6.- MONITOREO Y EVALUACION:

Finalizada la ejecución del plan de contingencia se deberá evaluar el logro De los objetivos y la ejecución de las actividades previstas, cuyas Conclusiones y Recomendaciones deberá sistematizarse como Información ante frente Similares a eventos futuros.

VIII. METODOLOGIA

ACCIONES BÁSICAS PREVIAS:

ACCIONES EN CASO SE PRODUSCA LA EMERGENCIA O DESASTRES:

Reportar el hecho a la Oficina del Centro de Prevención de Emergencias y Desastres de Defensa Nacional Central Telefónica: 01- 6119933 COE Salud: 2222143

Alerta Roja (Emergencia comprobada)

Comprobación de la situación grave que afecta la salud o la vida de un número variable de personas, las cuales requieren atención médica de emergencia (Ej. Sismo, accidente masivo de transporte aéreo o terrestre, explosión grave, terremoto, intoxicación masiva, etc.)

ACCIONES BASICAS:

1.- Activar el plan de emergencia:







- a) Reunión urgente del Comité Operativo de Emergencia.
- b) Evaluar la situación presentada
- c) Suspender todas las actividades no urgentes.
- Declarar alerta roja las unidades y servicios necesarios de Acuerdo a la evaluación de la situación.
- e) Coordinar con el Departamento de emergencia por vía radial o Telefónica.
- f) Coordinar con los bomberos, Policía Nacional, etc. para el Apoyo de rescate.
- g) Movilización de personal y brigada para la atención inicial en Zona.

En la zona:

- 2. Disponer la evacuación de los ambientes o estructuras muy dañadas o Consideradas de alto riesgo.
- Evaluar la capacidad de cada servicio para la atención inmediata de los Pacientes.
- 4. Alistar el mayor número de camas, para la recepción de pacientes en los servicios de hospitalización declarados en ALERTA AMARILLA, en caso necesario dar de alta o reubicar a los pacientes existentes.
- Establecer la prioridad para la atención de los pacientes de acuerdo a Su gravedad y posibilidad de supervivencia.
- 6. Brindar la atención médica requerida.
- 7. Coordinar permanentemente con el departamento de emergencias y Oficina General de Defensa Nacional, para informar e informarse del Progreso de la situación que generó la emergencia y la atención de Pacientes.
- 8. Formación de grupos de apoyo a zonas de contingencia.

Vigilancia Epidemiológica:

- Se fortalecerá la vigilancia epidemiológica de las enfermedades.
- Se realizará evaluación de actividades en el área afectada.
- Evaluación de la calidad de vida con posterioridad a la emergencia, abrigo, acceso de agua potable, eliminación adecuada de la excreta, protección de la exposición a vectores.







 Se establecerá la responsabilidad de la vigilancia al jefe de la oficina de epidemiología del Hospital.

Sistemas De Recojo De Información:

- ✓ Estará a cargo de radio comunicación.
- ✓ Elaboración de directivas que sirvan de guía a los responsables, para el recojo de la información declarados en alerta.

Medicamentos, Materiales E Insumos:

- El Hospital se dotará con medicamentos, materiales e insumos de los programas nacionales a fin de abastecerlos, ante un incremento de las atenciones producto de la emergencia o desastre.
- Se coordinará con el almacén central del Hospital para el abastecimiento de medicamentos para los días del 31 de marzo al 04 de abril del 2021.
- Se deberá establecer una coordinación intra-institucional permanente.
- El trabajo se realiza en los servicios críticos Emergencia UCI, SOP,
 Neonatología

IX. FECHA Y LUGAR

Fecha : Del 26 de julio al 01 de agosto del presente año

Lugar : Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

X. ORGANIZACIÓN

Director Ejecutivo (e) : Dr. Jorge Ruiz Torres

Jefe de la UGRED : Dr. Héctor Mejía Cordero

Jefe EMED : Lic. Enf. Judith Vida: campos

Coordinadora del PPR 068 : Lic. Estefanía Torres Morillo

- Jefe de Formación de Capacitación: Lic. Enf. Diana Acosta Chacaltana En materia de Gestión de Riesgo
- Responsable de Elaboración de Planes: Lic. Enf. Deysi Ramírez Tuanama
- Equipo Técnico UGRED:
 - Tec. Adm. Zoyla Rosa paredes Rivera
 - Aux. Adm. Elizabeth Guerreo Naola
 - Tec. Adm. Diana Tarazona Hernandez







- Aux. Asis. Kellyn Lopez Ochante
- Tec. Asis. Elsa López guerra

XI. ANEXOS

Tabla N°01

Antecedentes de eventos masivos según escenarios

Contingencia

Conflicto social por Huelga al "No peaje en Puente Piedra

Fiestas Patrias "Caída de estrado en desfile"

Accidente de tránsito Masivos "variante de pasa mayo y carretera panamericana norte"

Intoxicación masiva por gases tóxicos(Inhalación de humo) en I.E. Perú Kumamoto I - II -Laderas de chillón

Incendio consumió el Mercado Monumental Distrito de Puente Piedra







Tabla N°02 Determinación del riesgo

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		IDENTIFICACION DE LA VULNERABILIDAD		DETERMINACIÓN DEL RIESGO		
Peligro	Descripción	Elementos expuestos	Factores de vulnerabilidad	Tipo de daño esperado	Cantidad probable	
Accidentes vehiculares en ol transporte de delegaciones	Colisión, volcaduras u otros eventos abruptos que involucran a los vehículos que transportas a las delegaciones oficiales.	Delegaciones oficiales Personal de la organización	Acciones temerarias de conductores	Politraumatismos Heridas Contusiones	• Colectivo	
Sismo de gran magnitud	Vibración de la superficie terrestre como consecuencia de la liberación de energía por causas internas de la tierra, conllevando con frecuencia a la generación de grandes olas sobre el litorai; condicionando la afectación de la infravstructura.	• Delegaciones oficiales • Personal de la organización • Público asistente	Falla de los niveles de seguridad de la infraestructura e instalaciones. Insuficiente cultura de prevención y de protección. Falla en los procedimientos de protección de las personas.	Politraumatismos Aplastamiento Heridas Contusiones Impacto en la salud mental	Colectivo Masivo	
Alteración úbita de stado de la alud	Presentación de cuadros agudos en la salud de las personas debido a enfermedades crónicas o por problemas de ingesta inadecuada de alimentos y otras sustancias.		Cambio de hábito alimentario de delegaciones oficiales. Insuficiente cultura de protección en la ingesta de alimentos y bebidas	Alteraciones gastrointestinales Quemadura solar .Descompensaciones Ahogamiento en las playas y piscina . Alteraciones cardiovasculares	• Individual • Colectivo	

Tabla N°03

Grado de vulnerabilidad según aforo máximo y demanda probable.

ZONA	REGION/DISTRITO	RECINTO	SEDE	AFORO	NIVEL DE RIESGO
Α	DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - ANCON	PANAMERICANA NORTE –VARIANTE DE PASAMAYO	HCLLH	10	ALTO







Tabla N 04 Escenarios de riesgo según niveles de atención resolutiva requerida (patología, severidad y cantidad)

ESCEMAR	Escenario Nº1 Casos individuales: Deshidratación, Traumatismos leves, Crisis de ansiedad generalizada, Descompensaciones leves de enfermedades crónicas, Criss de ansiedad generalizada, Descompensaciones leves de enfermedades crónicas, Criss de ansiedad generalizada, Descompensaciones leves de enfermedades crónicas, Criss de ansiedad por brigadas del MNSA. Transporte asistido de paciente por via terrestre a institucione prestadoras de Servicios de Servici		TIPO DE ATENCION	NIVEL REBOLUTIVO
4-1-140-140-140-140-140-140-140-140-140-			Fuestos Médicos do Avanzada (PMA). IPRESS satétire en o	
Escenario R*2	Local	Casos individuales y colectivos: introcaciones admentarias, Deshidratación severa, Traumatismos moderados a severos, Descompensación moderada de enfermedades crónicas, Brote epidémico Histeria colectiva, Otros.	- Adeniciones médicas por brigadas del MINSA - Atenciones médicas por EMT 1 y 2.	- PMA IPRESS de mayor nivel resolutivo Transporte asistido de victimas por via terrestre y aérea, según sea requerido.
Esconario N°3	Regional		Atendones en PMA Atendones en IPRESS de mayor nivel resolutivo seleccionados por la COPAL, según sea el caso. Atendones de las IPRESS de mayor nivel resolutivo para la población de acuerdo a la priorización de la central regulación de urgendas y emergendas (SAMIU), así como la gestión de referendas de las regiones a Lima según la necesidad. Oferta móvil tipo I. Atendón de ambulancias tipo ESPI, según sea el caso.	- IPRESS en Nerta amarita y roja, según sea el caso IPRESS seleccionados para el manejo de ESPI.
Escenario Nº4	Nacional	Evento de gran Impacto: sismo, Isunami, atentado terrorista.	- Azención con movilización nacional	 Inditye ia movilización nacional con participación del COEN, en el marco de una declaratoria de emergencia 4 y s.







Tabla Nº05 Declaración de alerta

Estado de Alarts Condición		Acciones	Preparativos	Activación del PLAN	
Aferta Verde	Normal	Monitoreo de la Información	Los responsables monitorean los peligros in situ	Observación, revisión de planes - DIRESA, GERESA, DIGERD)	
Alerta Amarilio	Peligro Inminente	Preparación	Se preparan las alarmas y se revisan las rutas de evacuación, y se alerta a los PMA, Ambulandas y Hospitales ante cualquier emergendia.	recursos locales disponibles y del personal entrenado (en algunos	
3 20	Emergenda Real	Impacto y respuesta	complicado tener los procesos previos y demás emergendas se entra er	interinstitucional y comunitaria total (según lo previsto). Se preve	

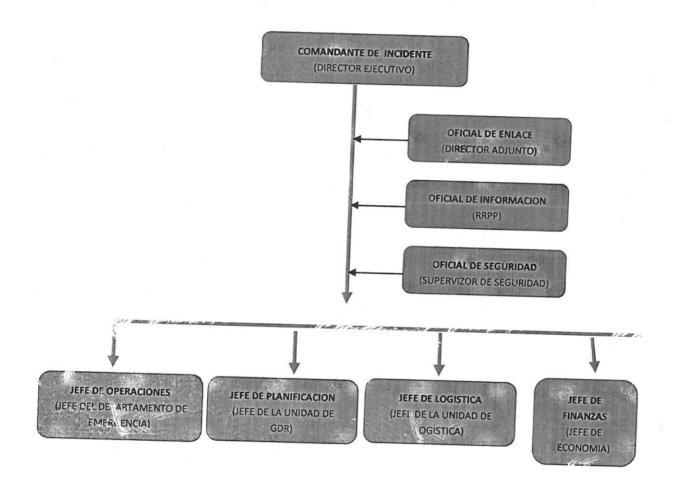






ORGANIGRAMA 01

ORGANIGRAMA DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES DEL HCLLH PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRE 2021







ORGANIGRAMA 02.

ORGANIGRAMA DEL PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRE -2021

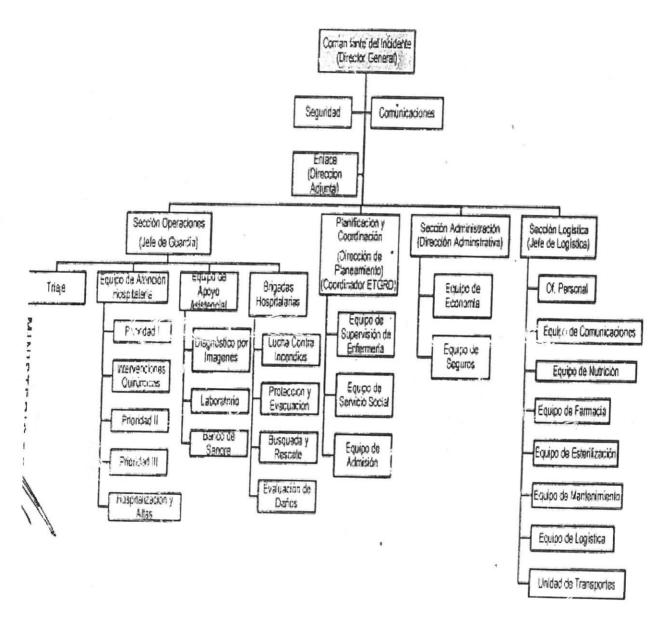








TABLA 06.

GRUPO DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRE DEL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ 2021

Į DIF	RECTORIO GRUPO DE TRABAJO	DE GESTION D	E RIESGO DE DE	SASTRES		
O COMITÉ HOSPITALARIO 2021						
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI №	Nº CELULAR	CORREO		
DIRECTOR EJECUTIVO (e)	DR. JORGE RUIZ TORRES	08130859	933658778	jruiz@hcllh.gob.pe		
JEFE OFICINA ADMINISTRACIÓN	ECO.JOSÉ MANUEL LINDO CASTRO	07433292	933659521	Jlindo@hcllh.gob.pe		
JEFE UNIDAD DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	LIC.MARIA MILDRED RUIZ VILLACORTA	10534309	985809704	mildredrv22@gmail.com		
JEFA UNIDAD DE LOGÍSTICA	LIC. RAUL MELGAREJO FLORES	07944866	990321509	melgar1005@hotmailcom		
JEFE DPTO. LABORATORIO	DR. WILFREDO LOZA COCA	06130461	999062594	welc100@yahoo.es		
JEFA DPTO. ENFERMERIA	KETTY PAPA HERRERA	10321493	925217885	kettypc32@hotmail.com		
JEFA SERVICIO FARMACIA	Q.F. JEAMMY KARINA RAMOS PONCE	40467892	943785742	jerako27@outlook.com		
JEFE DPTO. EMERGENCIA	DR. ENRIQUE BRICEÑO ALIAGA	08607753	958927723	enriquebriseñoaliaga@gmail.com		
JESE UKADAD SERVICIOS GENERALES	SR. CÉSAR ACOSTA DE LA CRUZ	10562528	979560605	chinita 4568@hotmail.com		
JEFA D., RELACIONES PÚBLICAS	LIC. JULISSA OLGA REYES BARRIOS	157396%0	961505156	pelusa003@hotmail.com		
IEFA UNIDAD DE PERSONAL	LIC. JULIA ROSA ALVA SANCHEZ	09759207	951801181	juliahpp 73@yahoo.es		
EFE UNIDAD DE ESTADÍSTICA E NFORMÁTICA	LIC. LUIS ANTONIO INFANTES OBLITAS	09559073	933660780	linfantes44@hotmail.com		
EFE UNIDAD DE ECONOMÍA	SR. ANGEL ROSADAN PEÑA LUQUE	10066098	969523910	angelpl2000@hotmail.co.n		
EFE DE UESA	LIC. KARIME PAOLA MORAN VALENCIA	10070358	986761830	karimemoran@gmail.com		
EFÀ DE LA UGRED	DR. HECTOR MEJIA CORDERO	08005841	987210178	mejiacordero@gmail.com		

